

## Alhama de Murcia

**779 Exposición al público de padrón fiscal.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria sito en Pza. Américas, 10 Bj, de esta Localidad el padrón fiscal correspondientes al año 2009, del siguiente concepto:

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, en período voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 2 de marzo y el 5 de mayo de 2009 (ambos inclusive), en los siguientes lugares:

- Recaudación Municipal sita en Pza. Américas, 10 Bj, en horario de 9 a 14 horas, de Lunes a Viernes.
- Entidades colaboradoras: indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el período ejecutivo, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento, con los efectos señalados en el art. 161 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 102 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

Alhama de Murcia a 13 de enero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Juan Romero Cánovas.

## Alhama de Murcia

**781 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la firmante, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces en horas y días distintos, en los domicilios conocidos por este Ayuntamiento, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración. El Órgano competente para su resolución es el Alcalde-Presidente, pudiéndose promover recusación de conformidad con el artículo 29 de la mencionada Ley 30/1992.

La sanción, provisionalmente fijada, podrá ser abonada antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, con una bonificación del 30%, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del R.D.L. 339/1990, en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación Municipal sito en Pza. Américas n.º 10 Bj., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, o bien efectuarlo mediante giro postal dirigido al servicio indicado, indicando el número de boletín, matrícula y nombre del infractor.

Los correspondientes expedientes obran en la oficina de Gestión Tributaria y Recaudación Municipal, disponiendo los interesados de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. (art. 16.1 R.D. 1398/93, de 4 de agosto). Si no formularan alegaciones en el plazo citado, la misma será considerada Propuesta de Resolución, por lo que se procederá a dictar las resoluciones correspondientes.

Asimismo se requiere a las personas denunciadas, en el supuesto de no ser los conductores responsables de la infracción, deben identificar al mismo en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al del recibo de la notificación de la presente, pues si incumpliese esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de falta grave con multa de 301,00 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.3 del citado Real Decreto legislativo. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique, por causa imputable a dicho titular o arrendatario.

O.M.= Ordenanza Municipal. L.S.V = Ley de Seguridad Vial. R.G.C.= Reglamento General de Circulación

BOLETIN	D.N.D	APELLIDOS Y NOMBRE	C.P	POBLACION	ARTICULO INFRINGIDO	IMPORTE
200700735	74425190L	MUNUERA CANOVAS CATALINA	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-11-)	60,10
200801200	23196090S	CAVA RAMOS DIEGO	30850	TOTANA	O.M(Art: 11-8-A)	90,15
200801409	X08252924H	LAKHAL JAEN	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-15-)	48,08
200801438	74433679K	TUDELA HERNANDEZ ISABEL	30850	TOTANA	O.M(Art: 11-1-)	48,08
200801459	48539976V	ALMODOVAR LOPEZ DANIEL	03680	ASPE	O.M(Art: 11-1-)	48,08
200801538	23262749C	MARTINEZ LORCA MARGARITA	30850	TOTANA	R.G.C (Art: 18-2-)	150,00
200801592	22439894J	MARIN VELAZQUEZ JOSEFA	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-1-)	48,08
200801608	48611814A	GARCIA MUÑOZ ELOY	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-1-)	48,08
200801615	44988599R	RUBIO CHICO ROSA MARIA	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-1-)	48,08
200801621	74427511V	SORIANO FERNANDEZ BENITO	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-10-)	60,10
200801625	48548009T	GONZALEZ LOPEZ GUILLERMO	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-13-)	48,08
200801816	48487598X	PEREZ GALVEZ GUSTAVO ADOLFO	30011	LOS DOLORES - MURCIA	O.M(Art: 11-1-)	48,08
200801864	48434208A	ROMERO FERNANDEZ INMACULADA	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-15-)	48,08
200801869	46791949J	LOPEZ MARTINEZ JUAN ALFONSO	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-11-)	60,10
200801871	77720993Z	OTALORA NAVARRO ISABEL MARIA	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-13-)	48,08
200801908	23245598G	GARCIA BORJA ALFONSO	30800	ALMENDRICOS - LORCA	O.M(Art: 11-13-)	48,08
200801911	X04240278K	KOURDACHE ABDELKADER	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-11-)	60,10
200801978	74418327X	ROMERO MELLADO CRISTOBAL	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-10-)	60,10
200801990	X06252389T	HMINE RACHID	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-1-)	48,08
200802136	48547278M	GIL RUBIO FRANCISCO	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-15-)	48,08
200800217	52513209T	ORTEGA PARRA MANUEL	18814	CORTES DE BAZA - CORTES DE BAZA	O.M(Art: 11-11-)	60,10
200802276	48548009T	GONZALEZ LOPEZ GUILLERMO	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-1-)	48,08
200802290	X02030691K	ZIDANE MOKHTAR	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-15-)	48,08
200802303	23224508M	ROMERO GARCIA FRANCISCO	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-13-)	48,08
200802310	X03102821Y	AZZAOUI MOHAMMED	30840	ALHAMA DE MURCIA	R.G.C (Art: 146-1-01)	90,00
200802326	27439035N	MARTINEZ LOPEZ PEDRO	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-13-)	48,08
200802331	52806400X	CANOVAS CANOVAS INES	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-1-)	48,08
200800471	X07864778C	TOUHRI BENKERROUM	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-14-)	60,10
200800836	75268673T	MONTOYA VALENTIN SERGIO JOSE	04720	AGUADULCE - ALMERIA	O.M(Art: 11-4-)	48,08
200800937	X02892426S	EL MALKI ABDELKADER	30840	ALHAMA DE MURCIA	O.M(Art: 11-14-)	60,10

En Alhama de Murcia a 22 de diciembre de 2008.—La Instructora de los expedientes, Josefa Cerón Gómez.

## Caravaca de la Cruz

### 776 Aprobación inicial texto refundido Plan Parcial “ Casablanca “ de esta localidad.

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de dieciséis de enero de dos mil nueve, el texto refundido del Plan Parcial “ Casablanca”, correspondiéndose éste con la documentación presentada el cuatro de diciembre de dos mil ocho, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. El expediente se encuentra en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento donde podrá ser consultado.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En Caravaca de la Cruz, a 16 de enero de 2009.—El Alcalde en funciones, Amador López García (R.A. 12-1-09).